

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**22688** SUGAL, S.A.

Jesús Gallo Suárez, en su condición de Administrador Único de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Oviedo, calle Uría, n.º 20, 2.º, el próximo día 10 de agosto de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Administrador Único de la Sociedad acerca de los rendimientos económicos que está obteniendo la sociedad por todos los bienes muebles e inmuebles de su titularidad, y en particular, informe sobre la hipoteca constituida sobre el inmueble titularidad de Sugal, S.A., sito en la calle Arquitecto Reguera, n.º 9, 2.º E, garantizando un préstamo personal concedido al Administrador Único por la Caja de Ahorros de Asturias.

Segundo.- Informe del Administrador Único de la Sociedad sobre las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2009 y el primer semestre correspondiente al presente ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación del resultado y censura en la gestión social del Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Informe del Administrador Único sobre la situación relativa a la auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 solicitada conforme a lo dispuesto en el artículo 205.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Nombrar Auditores Sociales adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de información.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la LSA.

Oviedo, 22 de junio de 2010.- Administrador Único.

ID: A100051494-1

cve: BORME-C-2010-22688